

Memorando N° **7309.-**

Antecedente : No hay.

Materia : Proposición de adjudicación
Licitación Pública **"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA", ID: 2490-8-LP17**

PROVIDENCIA, 28 de marzo de 2017.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

A Secretaría Municipal
Coordinadora



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA", ID: 2490-8-LP17.**

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto Ex. N°305 de fecha 14 de febrero de 2017, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el 17 de marzo de 2017. Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

PAMELA HORMAZABAL	██████████
CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1
CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2

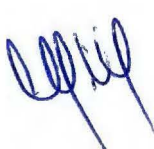
Todas las empresas cumplen con los requisitos Administrativos, Técnicos y Económicos cuyo cumplimiento fue verificado en el Acto de Apertura y Ratificado en el Proceso de Evaluación.

Aplicando la Metodología y Pauta de Evaluación establecida en las bases, el resumen de la evaluación es la siguiente:

N°	EMPRESA OFERENTE		ECONÓMICA (60%)	PLAZO (20%)	EXPERIENCIA (15%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS (5%)	EVALUACIÓN FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	TP1+TP2+TP3+ TP4
1	PAMELA HORMAZABAL	██████████	60,00	20,00	10,50	5,00	95,50
2	CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1	59,65	18,00	0,00	5,00	82,65
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2	59,39	20,00	0,00	5,00	84,39

Se adjunta informe de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora, con el detalle de cada uno de los factores y sub-factores de evaluación.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA", ID: 2490-8-LP17**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, concluye lo siguiente:



Se propone adjudicar, salvo mejor parecer, la oferta presentada por la empresa **PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO**, Rut. [REDACTED], quien obtiene **95,50 puntos**, con un **plazo 45 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno**, y un monto de **\$55.729.931** (Cincuenta y cinco millones setecientos veintinueve mil novecientos treinta y un pesos) IVA incluido, cuya evaluación final de la oferta resulta conveniente para los intereses municipales y cumple con los requisitos solicitados en las bases.

Saluda atentamente a Ud.,


PCG/HAA/ROC/rqc
Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo "HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA", ID: 2490-8-LP17


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Secretario Comunal de Planificación


V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

ALCALDESA
CHV°B° Alcaldesa

4
862
30-3-2017



INFORME DE EVALUACIÓN

"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA"

ID 2490-8-LP17

Providencia, 23 de marzo de 2017.

Con esta fecha, se ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, **"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA" ID: 2490-8-LP16.**

Por Decreto Alcaldicio EX N° 305 de 14 de febrero de 2017 se llamó a Licitación Pública para la obra **"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA"**.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 17 de marzo de 2017, presentándose a esta Licitación dos oferentes:

PAMELA HORMAZABAL	
CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1
CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

1.1.- Nombre del Proyecto:

"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA".

1.2.- Tipo de Propuesta:

Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: **2490-8-LP17.**

1.3.- Fuente de Financiamiento:

Presupuesto Municipal 2017.

1.4.- Unidad Mandante:

Municipalidad de Providencia.

1.5.- Unidad Técnica:

Depto. de Construcción, Dirección de Obras Municipales y Proyectistas de Carabineros de Chile.

1.6.- Fecha de Entrega de Antecedentes:

Se recibieron las respectivas garantías el día 17 de marzo de 2017, en Oficina de partes de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Providencia.

1.7.- Monto Financiamiento:

De acuerdo a lo ofertado.

1.8.- Plazo Máximo de contrato:

El plazo de ejecución de la obra será el propuesto por el oferente.

1.9.- Comisión Evaluadora:

- FERNANDO FLORES ABARZÚA
- GONZALO MÄTTIG CABEZAS
- CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA



2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:

2.1.- Empresas que ofertaron en el Portal:

EMPRESA OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	RUT
PAMELA HORMAZABAL	[REDACTED]
CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1
CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2

2.2.- Monto Ofertado Portal:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	OFERTA ECONOMICA NETO	PLAZO EJECUCIÓN
1	PAMELA HORMAZABAL	[REDACTED]	\$ 46.831.875	45
2	CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1	\$ 47.107.123	50
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2	\$ 47.309.472	45

2.3.- Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura, la Comisión de Apertura estableció que:

Nº	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	PAMELA HORMAZABAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA VITACURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Esta Comisión Evaluadora deja constancia que la Empresa CONSTRUCTORA VITACURA Ofertó en el Portal Mercado Público el monto con IVA Incluido, dado que las cifras coinciden con lo Ofertado en Anexo N° 5 "Carta Oferta", es que esta Comisión Evaluadora consideró válido el valor Neto Ofertado en Anexo N° 5 para la Evaluación.

Además se indica que la Empresa CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO, presentó el Anexo N° 5 "Carta Oferta" con RUT [REDACTED] el que verificado en Anexo N° 1 "Individualización del Oferente" corresponde al de la Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO RUT 76.265.191-2. Revisado el resto de los antecedentes, incluso la oferta en el Portal Mercado Público, todos fueron presentados con el RUT de la empresa. No obstante, esta situación, esta Comisión Evaluadora define considerar para la evaluación el Anexo N° 5 "Carta Oferta" de esta Empresa.

3.- GARANTÍAS POR SERIEDAD DE LA OFERTA.

Para el acto de apertura, la Comisión de Apertura constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 500.000.- de los 3 proponentes.



4.- COMISION EVALUADORA.

De la Comisión Evaluadora.

La Evaluación la realizó una Comisión Evaluadora compuesta por dos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública.

- FERNANDO FLORES ABARZÚA funcionario Dirección de Obras Municipales.
- GONZALO MÄTTIG CABEZAS funcionario Dirección de Obras Municipales.
- CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Observaciones al acto de apertura.
- Oferta económica cuadro comparativo.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas Bases Administrativas y descritas en el formato anexo N°9.

5.1.-OFERTA ECONÓMICA (60%)

La Oferta Económica se evaluará de acuerdo a la relación de menor costo de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{OMV} \times 100}{\text{OE}}$$

OMV = Oferta Menor Valor

OE = Oferta de la empresa

$$\text{Total Puntaje 1} = \text{TP1} = \text{Puntaje} \times 0,60$$

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE FORMULA	PUNTAJE TP1 x 0,60
1	PAMELA HORMAZABAL		\$ 46.831.875	100,00	60,00
2	CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1	\$ 47.107.123	99,42	59,65
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2	\$ 47.309.472	98,99	59,39

5.2.-PLAZO DE EJECUCIÓN (20%)

El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, según la siguiente fórmula y de acuerdo a lo ofertado en Anexo N° 5 Carta Oferta.



$$\text{Puntaje} = \frac{\text{OMP} \times 100}{\text{OE}}$$

OMP = Oferta Menor Plazo
OE = Oferta de la empresa

$$\text{Total Puntaje 2} = \text{TP2} = \text{Puntaje} \times 0,20$$

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	OFERTA PLAZO	PUNTAJE DE FORMULA	PUNTAJE TP2 x 0,20
1	PAMELA HORMAZABAL		45	100	20,00
2	CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1	50	90	18,00
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2	45	100	20,00

5.3.-EXPERIENCIA (15%)

De los antecedentes solicitados a las empresas en Artículo N° 9 punto A.7 de las Bases Administrativas, se consideran sólo las obras similares ejecutadas en los últimos cinco años y que cuenten con algún documento oficial emitido por el mandante, en que indique como mínimo el monto y la descripción de la obra.

- a) Número de obras Ejecutadas por un monto mayor a cincuenta millones de pesos (50%)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita ejecución >5 obras por el monto indicado.	100
Acredita ejecución de entre ≥ 3 y ≤ 5 obras por el monto indicado.	70
Acredita ejecución ≥ 1 y < 3 obras de monto indicado.	40
No acredita obras del monto indicado.	0

$$a = \text{Puntaje de Tabla} \times 0,50$$

- b) Número de obras Ejecutadas (50%), de Reparación y Recuperación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita ejecución de más de 10 obras	100
Acredita ejecución de entre 5 y 10 obras	70
Acredita ejecución de entre 1 y 4 obras	40
No acredita ejecución de obras.	0

$$b = \text{Puntaje de Tabla} \times 0,50$$

$$\text{Total Puntaje 3} = (a + b) \times 0,15$$



Resumen Puntaje de la Experiencia:

Nº	EXPERIENCIA								
	RAZÓN SOCIAL	Nº de OBRAS	PUNTAJE	a(50%)	Nº de Obras Reparación y Recuperación	PUNTAJE	b(50%)	PUNTAJE (a+b)	PUNTAJE TP3 x 0,15
1	PAMELA HORMAZABAL	5	70	35,00	5	70	35,00	70,00	10,50
2	CONSTRUCTORA VITACURA	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	0	0	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00

5.4.-CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (5%)

El puntaje se otorgará de acuerdo a la siguiente Tabla:

Descripción	Puntaje (puntos)
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	100
OFERTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	0

Nº				
	RAZÓN SOCIAL	ENTREGA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE	PUNTAJE TP4 x 0,05
1	PAMELA HORMAZABAL	Cumple con los requisitos de presentación de la oferta	100,00	5,00
2	CONSTRUCTORA VITACURA	Cumple con los requisitos de presentación de la oferta	100,00	5,00
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	Cumple con los requisitos de presentación de la oferta.	100,00	5,00

EVALUACIÓN FINAL:

Nº	EMPRESA OFERENTE		ECONÓMICA (60%)	PLAZO (20%)	EXPERIENCIA (15%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS (5%)	EVALUACIÓN FINAL
	Razón Social	Rut	TP1	TP2	TP3	TP4	TP1+TP2+TP3+TP4
1	PAMELA HORMAZABAL	██████████	60,00 ✓	20,00 ✓	10,50 ✓	5,00 ✓	95,50 ✓
2	CONSTRUCTORA VITACURA	76.107.135-1	59,65 ✓	18,00 ✓	0,00 ✓	5,00 ✓	82,65 ✓
3	CONSTRUCTORA VIVIANA CASTILLO	76.265.191-2	59,39	20,00	0,00	5,00	84,39



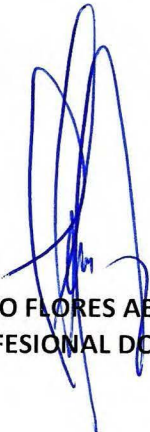
6.- RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **"HABILITACIÓN SUBCOMISARÍA PROVIDENCIA", ID 2490-8-LP17**, del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

- Oferente : **PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO**
- RUT : **[REDACTED]**
- Monto Neto : **\$ 46.831.875.-**
- Monto Total del Servicio : **\$ 55.729.931.-** (cincuenta y cinco millones setecientos veintinueve mil novecientos treinta y un pesos) IVA Incluido.
- Plazo de ejecución ofertado : **45 días corridos**

Saluda atentamente a Ud.,

En constancia, firman:


FERNANDO FLORES ABARZÚA
PROFESIONAL DOM


GONZALO MATTIS CABEZAS
PROFESIONAL DOM


CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA
PROFESIONAL SECPLA